



MENDOZA, 7 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11382/16 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45° del Estatuto Universitario) de la Prof. Dorka Pamela FERNANDEZ BURDILES, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología del Desarrollo**", que se dicta en las cinco Carreras de esta Facultad, atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en las ordenanzas N° 71/89-C.S., 8/80-R., 28/00-C.S., 12/00-R. y artículo 45° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y artículo 45° del Estatuto Universitario) a la Prof. Dorka Pamela FERNANDEZ BURDILES (Legajo N° 26.864- CUIL N° 27-92665362-3) desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología del Desarrollo**", que se dictan en los Profesorados de Grado Universitario: en Artes Visuales, de Historia del Arte, de Cerámica Artística, en Música, de Teorías Musicales, en Música-Ciclo de Profesorado, en Escenografía-Ciclo de Profesorado, en Teatro y en Diseño-Ciclo de Profesorado, de todas las Carreras de esta Facultad, con motivo de haber sido designada, interinamente, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la mencionada asignatura, según resolución N° 69/16-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **640**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO